



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUN. 2006

RES. H. N° 657-06

EXPTE. N° 4.804/02

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna Gladys Lucía Canta L.U. N° 790.395, tramita la aprobación de su trabajo de Tesis de Licenciatura en Psicopedagogía; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 213-03 se aprueba tema de Tesis y se designa al Dr. Mario O. Zaidenberg, Director de Tesis;

Que por Res. H. N° 072-05 se otorga prórroga para la presentación de su Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H. N° 372-06 se designa a los miembros del Tribunal que tendrán a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de Tesis;

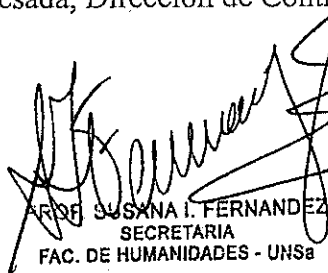
Que los miembros del Jurado aprueban el trabajo de Tesis y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día 29 de junio de 2.006 a horas 15,00;

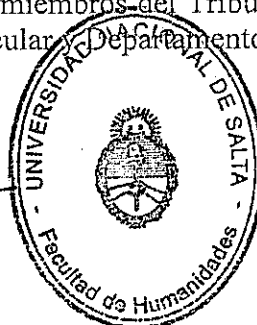
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

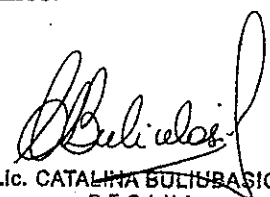
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del tribunal designado por Res. H. N° 372-06, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día 29 de junio de 2.006, a horas 15,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de Tesis de Licenciatura "EPIDEMIOLOGIA EN PSICOPEDAGOGIA. CLINICA HOSPITALARIA", de la alumna de la Carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, Gladys Lucía CANTA, L.U. N° 790.395.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar a la alumna interesada, Dirección de Control Curricular y Departamento Alumnos.
glr.-


SR. SUSANA I. FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULTBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa